

1. Información sobre Vistas

A. Nota informativa

EN PROCESO

En relación con el compromiso permanente de informar con detalle, en cada sesión ordinaria, el estado que guardan las vistas elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (Dirección Ejecutiva), se adjunta una nota que contiene información actualizada y pormenorizada sobre el estado que guarda cada vista (*archivo electrónico crt-5so-2022-05-30-p2-a1*).

B. Incumplimientos de las emisoras XHMOW-TDT (Canal 5) y XHMOW-TDT (Foro TV) del concesionario Radio Televisión, S.A. de C.V. de Michoacán

En la cuarta sesión ordinaria se informó que, según el concesionario, los promocionales en cuestión sí fueron transmitidos. Al respecto, la Dirección Ejecutiva requirió los testigos de grabación al concesionario para su revisión y, con ello, garantizar su derecho de audiencia.

En la misma sesión, el Consejero Electoral Martín Faz solicitó se especificara cuándo fueron enviados dichos testigos de grabación, el análisis de éstos y si el monitoreo continúa registrando incumplimientos en las dos señales de televisión después del 15 de marzo. Asimismo, solicitó dar la vista correspondiente. Por su parte, las representaciones de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y del Trabajo (PT) se adhirieron a la solicitud del Consejero Martín Faz.

Al respecto se informa que, el 2 de mayo del presente año, Radio Televisión S.A. de C.V., concesionaria de las emisoras de referencia dio repuesta al requerimiento. En su escrito la concesionaria señaló, entre otras cuestiones, que la Dirección Ejecutiva se sirviera ordenar el monitoreo a efecto de obtener los testigos de grabación correspondientes, sin aportar mayores elementos ni documentación adicional. Sobre el nivel de cumplimiento de las emisoras en los periodos posteriores al 15 de marzo se reporta lo siguiente:

PERIODO ORDINARIO	XHMOW-TDT	XHMOW-TDT2
16-31 marzo	84.03%	84.03%
1-15 abril	99.26%	99.26%
16-30 abril	100%	100%

Finalmente, se informa que, una vez desahogado el requerimiento antes señalado, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/01640/2022, el 6 de mayo se dio vista a la Secretaría del Consejo.

C. Incumplimientos de diversos concesionarios

En la cuarta sesión ordinaria, la representación del PT solicitó dar vista a la Secretaría Ejecutiva por incumplimientos atribuibles a las siguientes emisoras:

- XEEH-AM, Radio Éxitos de Sonora, porque presenta un patrón de siete quincenas con irregularidades. Se adjunta nota (*archivo electrónico crt-5so-2022-05-30-p2-a2*)
- XHNAV-FM, Radio Sonora, por presentar cuatro quincenas donde se desconoce su nivel de cumplimiento. Adicionalmente, la representación del PT solicitó conocer si la emisora dio alguna justificación de su salida del aire por dificultades técnicas y si esto estaba debidamente documentado. Se adjunta nota (*archivo electrónico crt-5so-2022-05-30-p2-a3*)

2. XHVCA-TDT y XHZUL-FM de Veracruz

EN PROCESO

En la cuarta sesión ordinaria, la Secretaría Técnica informó al Comité haber detectado que las emisoras reanudaron transmisiones a partir del 2 de abril pasado. En consecuencia, les requirió manifestar lo que a su derecho conviniera. Asimismo, la Secretaría indicó que daría seguimiento a la respuesta del concesionario y al cumplimiento en la transmisión de la pauta electoral.

En relación con lo anterior, se informa que el 6 y 13 de mayo de 2022, mediante oficios INE/DEPPP/DE/DATE/01641/2022 e INE/DEPPP/DE/DATE/01727/2022, la Dirección Ejecutiva solicitó que las emisoras informaran el estado que guardan los trabajos de reparación y la fecha aproximada en que se reanudarán transmisiones en forma ordinaria. Al respecto, el 16 de mayo, mediante oficio RTV/UJ/164/2022, el concesionario manifestó que concluyeron los trabajos realizados por el personal de Radiotelevisión de Veracruz y la Comisión Federal de Electricidad y, en consecuencia, a las 21:20 horas del 9 de mayo de 2022 se reiniciaron operaciones en las emisoras.

Derivado de lo anterior, la Dirección Ejecutiva realizó el seguimiento a las emisoras y de acuerdo con el monitoreo realizado a la transmisión de la pauta ordenada por el INE, se desprende que reiniciaron la transmisión de la pauta a partir del 10 de mayo y que su nivel de cumplimiento fue de 100% con corte al 15 de mayo de 2022.

3. Seguimiento a diversas emisoras

EN PROCESO

En la cuarta sesión ordinaria, la representación del PT solicitó dar seguimiento a las siguientes emisoras:

- XHBCPZ-FM, porque no se recibió respuesta de su parte a los requerimientos efectuados.
- XEJUA-AM, Milenio Radio, por no ofrecer reprogramación de 45 promocionales.

- XHLUP-FM, Radio Lupita, por no responder los requerimientos, y
- XEEH-AM, Radio Éxitos, por no ofrecer reprogramaciones del 01 al 04 de abril de 2022.

Al respecto, se informa que el seguimiento a las emisoras señaladas se presenta en el último apartado de los *Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión* que se presentan al Comité.

4. Estrategia de Comunicación

EN PROCESO

En la cuarta sesión ordinaria, se informó que, durante abril, la comunicación institucional se concentró en la Revocación de Mandato (RM) y que la Coordinación Nacional de Comunicación Social incluyó la difusión de materiales que dan cuenta del alcance de los trabajos del Comité en el Proceso Electoral Federal 2020-2021.

En seguimiento a lo anterior y conforme al calendario establecido, se informa que durante el mes de mayo se difundieron en las redes sociales del Instituto dos infografías: una que explica en qué consiste la pauta de reposición y otra relacionada con los mapas de cobertura.

5. Estatus de la emisora XERED-AM

EN PROCESO

En la cuarta sesión ordinaria, la Secretaría Técnica informó haber solicitado al Instituto Federal de Telecomunicaciones si existe actualización alguna o resolución sobre la situación jurídica de Radio Red, S.A. de C.V., concesionario de la emisora XERED-AM y, por su parte, detectó que el recurso de revisión fue radicado con el número de expediente 105/2022 en el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en materia administrativa, especializado en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en toda la República.

Sobre el particular, se informa que el expediente 105/2022 no ha sido resuelto por el Tribunal Colegiado correspondiente. Por otra parte, en respuesta al requerimiento de información realizado el 12 de abril mediante el oficio INE/DEPPP/DE/DATE/01362/2022, el 13 de mayo siguiente, el IFT manifestó que no ha sido notificado del auto recaído al recurso de revisión interpuesto. Asimismo, el IFT informó que, el pasado 2 de mayo, el concesionario presentó aviso de suspensión de transmisiones debido a una descarga eléctrica.

EN PROCESO

6. Informe sobre materiales pautados y monitoreados para el proceso de RM

En la cuarta sesión ordinaria, la representación del PRI solicitó que en la siguiente sesión ordinaria se le brindara información sobre la transmisión de promocionales para RM y si ésta fue mayor a lo que originalmente o en un principio se planteó y aprobó, cuando el INE decidió dar el 100% de sus tiempos para ese proceso.

Atendiendo a la solicitud referida, se adjunta una nota sobre los materiales pautados y monitoreados por el Instituto para el proceso de RM (*archivo electrónico crt-5so-2022-05-30-p2-a4*).

7. Mapas de cobertura

EN PROCESO

El 02 de mayo de 2022 se realizó la reunión de trabajo sobre la actualización del Sistema de Mapas Digitales de Radio y Televisión (SIMA). En dicha reunión la representación del PT solicitó dejar abierta la posibilidad de análisis y revisión del catálogo y los mapas de cobertura de las emisoras. Adicionalmente, solicitó que se le diera una amplia difusión al SIMA. Al respecto, la Secretaria Técnica indicó que exploraría el formato y procedimiento para atender dicha solicitud.

Sobre la primera solicitud, se informa que el pasado 6 de mayo, mediante oficio INE/DEPPP/STCRT/DPT/0081/2022, la Dirección Ejecutiva solicitó al IFT las coberturas de servicio de radio y televisión que se requieren para llevar a cabo la actualización, vigencia y alcance efectivo de los mapas de cobertura de las emisoras del Catálogo Nacional. Asimismo, mediante oficio INE/DEPPP/STCRT/DPT/0080/2022, solicitó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la actualización del marco geográfico electoral. Una vez obtenidos y procesados los insumos, se podrá agendar la reunión de trabajo con las representaciones de los partidos políticos y personas integrantes del Comité para realizar el análisis y revisión que se solicita.

Sobre la difusión del SIMA, se informa que se está trabajando en la elaboración de una guía de usuario, así como un video tutorial para su socialización dentro y fuera del Instituto.

8. Acceso igualitario al pautado en los PEL de Durango y Quintana Roo 2021-2022

EN PROCESO

En la cuarta sesión ordinaria, la representación del PT solicitó que los informes generados por los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) de Durango y Quintana Roo se analicen en las sesiones ordinarias programadas para los meses de mayo y junio. Al respecto, la Secretaria Técnica refirió que se invitaría a dichas sesiones a las personas servidoras públicas de los respectivos OPLE para que contribuyan al análisis de los informes generados.

En seguimiento a lo anterior, se informa que el OPLE de Quintana Roo aprobó su primer y segundo informe parcial de distribución de promocionales en razón de género y el OPLE de Durango hizo lo propio con su primer, segundo y tercer informe parcial. El personal de ambos OPLE fue invitado a participar durante la sesión ordinaria del Comité.